

2023

***[REGISTRO DE ACTIVIDADES
DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES DEL
AYUNTAMIENTO DE GETAFE]***

DATOS COMUNES A TODOS LOS TRATAMIENTOS

Responsable del Tratamiento	Datos de contacto
Ayuntamiento de Getafe	Plaza de la Constitución, 1. 28901 Getafe (Madrid) Teléfono 912 027 900 E- mail informacion@ayto-getafe.org
Delegado de Protección de Datos	Datos de contacto
	dpd@ayto-getafe.org

Índices

Para facilitar su consulta las actividades de tratamiento se ordenan en este registro mediante un índice en el que se agrupan por unidades y órganos responsables.



CONTENIDO

DATOS COMUNES A TODOS LOS TRATAMIENTOS.....	2
Archivo Municipal.....	8
Archivo Municipal.....	9
Asesoría Jurídica.....	10
Representación y Defensa del Ayuntamiento.....	11
Responsabilidad Patrimonial.....	12
Asesoría Jurídica (Comisión antifraude).....	13
Comunicaciones y Denuncias.....	14
Atención al Vecino.....	15
Terceros.....	16
Centro Municipal de Salud y Centro de Atención Integral a Drogodependientes.....	17
Cementerio Municipal.....	18
Traslado de Cadáveres.....	19
Programa Juventud, Salud y Sexualidad.....	20
Planificación Familiar.....	21
Programa de Menopausia.....	22
Odontología e Higienista.....	23
Atención psicológica y psiquiátrica.....	24
Atención Integral a Drogodependientes.....	25
Prevención y atención integral a las personas con adicciones.....	26
Actividades de promoción y prevención en materia de salud y adicciones.....	27
Ayudas y subvenciones en materia de salud y adicciones.....	28
Comunicación.....	29
Fondos Documentales para tareas de Difusión.....	30
Matrimonios Civiles.....	31
Notas de Prensa.....	32
Web Municipal.....	33
Consumo.....	34
Atención al Consumidor.....	35
Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería.....	36
Sistema de Información Contable.....	37
Contratación.....	38
Gestión de la Contratación.....	39
Cultura.....	40
Biblioteca Central y Bibliotecas de Barrio.....	41

Deportes, Cultura, Educación, Juventud, Mayores, Mujer e Igualdad, Centros Cívicos, Informática, Administración electrónica y transparencia.....	42
Actividades Deportivas, Culturales, de Ocio y Tiempo Libre.	43
Educación	44
Ayuda de Libros a Alumnos en Edad Escolar.....	45
Educación, Infancia, Servicios Sociales, Cooperación al Desarrollo, Mayor, Empleo, Cultura, Convivencia, Mujer e Igualdad, Participación Ciudadana, Juventud, Consumo, Medio Ambiente, Deportes, Órgano de Gestión Tributaria, Urbanismo, Vivienda, Salud y otr.....	46
Análisis y Estudio de Derechos y Necesidades de Servicios del Ciudadano	47
Empleo y Desarrollo Económico.....	49
Control de Acceso al Aparcamiento	50
Desarrollo Económico	51
Servicio a Emprendedores y Empresas (Gisa)	53
Servicio de Gestión de Aparcamientos (Gisa).....	55
Servicio de Gestión del Centro Público de Acceso a Internet (Redint) Gisa.....	57
Servicio de Videovigilancia y Control De Accesos (Gisa)	58
Escuela de Música. Cultura.....	59
Escuela de Música.....	60
Informática, Administración Electrónica y Transparencia.....	61
Gestión de la Protección de Datos Personales.....	62
Acceso a la Información	63
Acceso WiFi Corporativo (AYTORCM).....	64
Acceso Wifi Espacios Municipales.....	65
Certificados Digitales	66
Cita Previa.....	67
Control de Acceso y Registro de Visitas a la Casa Consistorial.....	68
Correo Electrónico Corporativo	69
Gestión de Incidencias Informáticas	70
Intranet Municipal	71
Monitorización y Control de Seguridad TIC	72
Padrón Municipal de Habitantes.....	73
Proyecto Epiu: Sistema de Inteligencia Artificial	74
Quejas y Sugerencias.....	75
Registro de Conexiones Externas.	76
Registro General	77
Sede Electrónica.....	78
Usuarios y Permisos.....	79
Doble factor de autenticación y aportación de recurso propio para trabajo y teletrabajo.....	80



Juventud.....	81
Biblioteca Siaj.....	82
tarjeta getafe joven.....	83
Locales de Ensayo.....	84
Espacios Grafiteros.....	86
Gestor de Contenidos Juventud.....	87
Laboratorio Municipal.....	88
Laboratorio Municipal.....	89
Mantenimiento y Alumbrado.....	90
Gestión de Incidencias en la Vía Pública.....	91
Mayores.....	92
Campamentos de Verano Intergeneracionales.....	93
Carnet Senior.....	94
Excursiones Culturales para Personas Mayores.....	95
Programa de Estimulación Psicomotriz.....	96
Socios de los Clubes de Mayores.....	97
Visitas Culturales de un Día.....	98
Medio Ambiente.....	99
Censo de Animales Domésticos y Animales Potencialmente Peligrosos.....	100
Movilidad, Accesibilidad y Transporte.....	101
Servicio de Alquiler de Bicicletas Gbici.....	102
Usuarios aparcamientos seguro para bicicletas y vehículos móviles en el municipio de Getafe.....	103
Mujer e Igualdad.....	104
Atención a Mujeres en Situaciones de Riesgo.....	105
Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y bolsa de cuidados profesional.....	107
Ocupación de la Vía Pública.....	108
Ocupación de la Vía Pública.....	109
Oficina de la Junta de Gobierno.....	110
Uniones de Hecho.....	111
Órgano de Gestión Tributaria.....	112
Gestión Tributaria.....	113
Servicio de Atención del Órgano de Gestión Tributaria.....	114
Órgano de Gestión Tributaria, Policía Local, Urbanismo, Personal, Vía Pública, Consumo y Medio Ambiente, según la materia.....	115
Gestión de Expedientes Sancionadores.....	116
Participación Ciudadana y Coordinación en Barrios.....	117
Oficina del Voluntariado.....	118
Registro de Asociaciones de Vecinos.....	119

Registro municipal de entidaes ciudadanas.....	120
Personal.....	121
Control de Presencia de Personal.....	122
Gestión de Recursos Humanos.....	123
Oferta de Empleo y Selección de Personal.....	125
Portal del Empleado.....	126
Registro de Órganos de Representación del Personal.....	127
Órganos de Participación y Procesos Participativos.....	128
Prevención de Riesgos Laborales.....	129
Policía Local.....	130
Gestión de Expedientes de La Policía Local.....	131
Gestión Integral de Policía Judicial.....	132
Grabación de Imágenes de las Cámaras de Vigilancia de los Edificios Municipales.....	133
Grabación de Imágenes de las Cámaras de Vigilancia del Tráfico de las Vías Urbanas.....	134
Grabación de imágenes de las cámaras de vigilancia en espacios públicos en fiestas patronales.....	135
Grabación de Imágenes de las Cámaras de Vigilancia en Fiestas, Eventos y Actos en Espacios Públicos.....	136
Grabaciones de Imágenes de las Cámaras de Vigilancia de los Edificios de la Policía Local.....	137
Grabaciones de Voz de la Central Telefónica de la Policía Local.....	138
Grabaciones de Voz de la Red de Transmisiones de la Policía Local.....	139
Registro de Personas con Trastorno del Espectro Autista.....	140
Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género.....	141
proyecto clara. gestión de expedientes de delitos de odio.....	142
Videovigilancia Cámaras (RPAS).....	143
Videovigilancia Cámaras Unipersonales Policía Local.....	144
Videovigilancia de Aparcamientos seguros para bicicletas y vehículos móviles en el Municipio de Getafe.....	145
Protección Civil.....	146
Intervenciones de Asistencia Sanitaria de Urgencias y/o Traslados.....	147
Secretaría General del Pleno.....	148
Grabaciones de las Sesiones del Pleno Municipal.....	149
Registro de Intereses, Declaraciones de Bienes y Actividades de los Cargos Electos.....	150
Servicios Sociales.....	151
Actividades y Coro Sin Barreras.....	152
Personas en Situación de Dependencia.....	153
Ayudas a personas y /o unidades familiares afectados por la pandemia Covid 19.....	154
Ayudas de Comedor, Escuelas Infantiles y Residencia para Mayores.....	155
Ayudas de Alquileres y Suministros.....	156



Ayudas y Subvenciones para evitar la Pobreza Energética	157
Cambio de Vivienda por Necesidades Especiales	158
Informes de Arraigo Social	159
Inserción Socio Laboral.....	160
Oficina de Intermediación de Deshaucios, Alquileres e Hipotecas	161
Prestaciones Económicas de Carácter Social	162
Punto de Encuentro Familiar.....	163
Renta Mínima de Inserción.....	164
Respiro Familiar	165
Servicio de Ayuda a Domicilio.....	166
Servicio de Comida a Domicilio	167
Servicio de Educación Social de Familias en Situación de Vulnerabilidad	168
Servicio de Información de Usuarios de Servicios Sociales (Siuss).....	169
Atención Servicios Sociales Municipal.....	170
Servicio de Prevención e Inserción en Redes Relacionales.	171
Servicio de Teleasistencia.....	172
Subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro.....	173
Viviendas Municipales de Emergencia Social	174
Unidades y Órganos responsables de información y servicios, según Resolución de Alcaldía de 29 de noviembre de 2018	175
Gestión de Expedientes Administrativos.....	176
Vivienda.....	177
Demandantes de Vivienda	178
Vivienda (Oficina de Hogares Saludables).....	179
Proyecto Epiu: Monitorización de Viviendas	180
Proyecto Epiu: Oficina de Atención de Hogares Saludables	181

ARCHIVO MUNICIPAL



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ARCHIVO MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: ARCHIVO MUNICIPAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos.

- Gestión del patrimonio documental y de acceso para fines de investigación, consulta y estadística.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español

- Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Persona física o jurídica o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, fecha y lugar de nacimiento, teléfono, correo electrónico, firma.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No existen comunicaciones previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y posteriormente o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ASESORÍA JURÍDICA



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: ASESORÍA JURÍDICA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de expedientes administrativos y procedimientos judiciales en los que sean parte el Ayuntamiento y sus órganos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

- Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas

- Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Partes en el procedimiento.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta residencia/ pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico.

- Otros datos: salud, socio-económicos, bancarios, académicos y profesionales, familiares, penales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otras Administraciones Públicas, Instituciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales. Compañías de Seguros.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: ASESORÍA JURÍDICA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de expedientes de Responsabilidad Patrimonial contra el Ayuntamiento.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona que figure como parte interesada en el procedimiento de responsabilidad.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico.

- Otros datos: académicos, profesionales, bancarios, seguros, salud.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Entidades Bancarias, Compañías Aseguradoras, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el procedimiento de reclamación y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ASESORÍA JURÍDICA (COMISIÓN ANTIFRAUDE)

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

COMUNICACIONES Y DENUNCIAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe,

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Asesoría Jurídica (Comisión antifraude)

FINES DEL TRATAMIENTO: Registro, gestión e investigación de comunicaciones y denuncias de cualquier actuación que implique una mala administración intencionada en el ejercicio de poderes públicos, en beneficio particular de personas físicas o jurídicas y en perjuicio de los intereses generales

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de obligación legal Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Denunciados y denunciantes, Representantes legales, Ciudadanos, Empleados.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, dirección, teléfonos, correo electrónico, firma, imagen, vídeo, audio (locución).

Personales: Dirección, Fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo.

Otros: origen del dato, datos de representantes, medios autorizados de avisos, llamadas y comunicaciones, así como información personal contenida en la comunicación o denuncia.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El denunciante o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: Las legalmente previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ATENCIÓN AL VECINO

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

TERCEROS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: ATENCIÓN AL VECINO.

FINES DEL TRATAMIENTO: Información sobre toda persona física o jurídica que tenga o haya tenido relación con el Ayuntamiento.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos, representantes legales, personas de contacto, empleados, cargos electos, cargos directivos, voluntarios, y colaboradores

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, dirección, teléfonos, correo electrónico, firma, imagen, vídeo, audio (locución).

Personales: Dirección, Fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo

Otros: origen del dato, datos de representantes, medios autorizados de avisos, llamadas y comunicaciones,

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Informática, Administración
Electrónica y Transparencia

CENTRO MUNICIPAL DE SALUD Y CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CEMENTERIO MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SALUD.

FINES DEL TRATAMIENTO: Cuidado, mantenimiento, vigilancia, control y gestión incluidas reclamaciones del cementerio municipal y sanidad mortuoria. Registro y control de las defunciones y nichos así como la propiedad de los mismos. Inhumación, exhumación, reducción y traslados de restos e incineraciones y en las exhumaciones, comunicación a los titulares de los derechos funerarios, las opciones de traslado. Expedición de documentación y remisión, e información y orientación a afectados y visitantes incluidos cuantos servicios y programas complementarios de carácter municipal de los que puedan hacer uso.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 49/1978, de Enterramiento en Cementerios Municipales, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Decreto 124/1997 de 9 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad mortuoria de la Comunidad de Madrid. Decreto 2263/74 de 20 de julio de 1974 por el que se aprueba el reglamento de policía Santuaria mortuoria. Artículo 127 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Ordenanza reguladora de los requisitos para la prestación de los servicios funerarios en el Municipio de Getafe y Reglamento del Cementerio Municipal y demás normativa aplicable. Consentimiento del afectado / representante legal.[@[Categoría de datos personales]]

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma.

- Datos personales: dirección.

- Otros datos: cuenta bancaria, seguros.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los familiares o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Registro Civil, Compañías de Seguros.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán, a efectos históricos, estadísticos y científicos no estando contemplada su supresión aunque se produzca la baja del padrón y de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

TRASLADO DE CADÁVERES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro de Salud Municipal.

FINES DEL TRATAMIENTO: Traslado de cadáveres por razones sanitarias, salubridad e higiene, desde el lugar de aviso al Cementerio Municipal de Getafe "Nuestra Señora de la Soledad" y tramitación de la

documentación pertinente y su remisión ante los organismos que correspondan.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal:

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (establece que las corporaciones locales están obligadas a encargarse del control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria); Artículo 25.2.k) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Artículo 139. R.D. 927/1998, de 14 de mayo, relativo al transporte funerario; Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, su Reglamento y demás normativas específicas que les sean de aplicación; Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, Código Civil.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos sin recursos fallecidos en el municipio, familiares o personas de contacto (en su caso), síndicos, y empleados.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos.

- Otros datos: seguros, NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, y teléfonos de la persona de contacto.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los familiares o su representante legal, y otras entidades como Juzgados, Comunidad de Madrid (Servicio de Urgencias SUMMA), Servicios Públicos Sanitarios, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y Servicios Sociales Municipal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROGRAMA JUVENTUD, SALUD Y SEXUALIDAD

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro Municipal de la Salud.

FINES DEL TRATAMIENTO: Asesoría y apoyo en consultas relacionadas con temas de sexualidad y salud sexual a personas menores de 31 años. Realización de avisos y comunicaciones, promoción de programas, realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. - Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su modificación Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
-Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado (residente o estudiante en Getafe) o su representante legal, personal y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma, locución.
- Datos personales: dirección, fecha de nacimiento, sexo.
- Datos especialmente protegidos: religión, origen racial/ étnico, salud, violencia de género, circunstancias sociales.
- Otro tipo de datos: características personales, datos académicos y profesionales, y económicos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Juzgados, Tribunales, Instituto Madrileño de Atención al Menor y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.
No se suprimen - Historias clínicas de interés se mantienen para los usuarios y los profesionales amparados en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro Municipal de la Salud.

FINES DEL TRATAMIENTO: Asesoría y apoyo en consultas y promoción de la salud y prevención de la enfermedad a mujeres desde los 31 años hasta la menopausia. Realización de avisos y comunicaciones, promoción de programas, realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. - Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su modificación Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

-Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado (residente en Getafe o trabajadora municipal) o su representante legal, personal y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma, locución.
- Datos personales: dirección, fecha de nacimiento, sexo.
- Datos especialmente protegidos: religión, origen racial/ étnico, salud, violencia de género, circunstancias sociales.
- Otro tipo de datos: características personales, datos académicos y profesionales, y económicos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Juzgados, Tribunales, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Laboratorios y entidades colaboradoras.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.

No se suprimen - Historias clínicas de interés se mantienen para los usuarios y los profesionales amparados en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROGRAMA DE MENOPAUSIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro Municipal de la Salud.

FINES DEL TRATAMIENTO: Asesoría y apoyo en consultas y promoción de la salud y prevención de la enfermedad a mujeres en menopausia hasta los 65 años. Realización de avisos y comunicaciones, promoción de programas, realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. - Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su modificación Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
-Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado (residente en Getafe o trabajadora municipal) o su representante legal, personal y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma, locución.
- Datos personales: dirección, fecha de nacimiento, sexo.
- Datos especialmente protegidos: religión, origen racial/ étnico, salud, violencia de género, circunstancias sociales.
- Otro tipo de Datos: características personales, profesionales, y económicos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Juzgados, Tribunales, Instituto Madrileño de Atención al Menor y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.
No se suprimen - Historias clínicas de interés se mantiene para los usuarios y los profesionales amparados en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ODONTOLOGÍA E HIGIENISTA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro Municipal de la Salud.

FINES DEL TRATAMIENTO: Servicio de atención y prestación de salud bucodental. Realización de avisos y comunicaciones, promoción de programas, realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. - Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su modificación Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

-Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal, personal y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma, locución.

- Datos personales: dirección, fecha de nacimiento, sexo.

- Datos especialmente protegidos: salud.

- Otro tipo de Datos: datos económicos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Juzgados, Tribunales, Instituto Madrileño de Atención al Menor y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Laboratorios y entidades colaboradoras.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.

No se suprimen - Historias clínicas de interés se mantiene para los usuarios y los profesionales amparados en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro Municipal de la Salud.

FINES DEL TRATAMIENTO: Prevención y atención Psicológica y Psiquiátrica. Realización de avisos y comunicaciones, promoción de programas, realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. - Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su modificación Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

-Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado (residentes y estudiantes en Getafe) o su representante legal, personal y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma, locución.

- Datos personales: dirección, fecha de nacimiento, sexo.

- Datos especialmente protegidos: religión, origen racial/ étnico, salud, circunstancias sociales.

- Otro tipo de Datos: datos económicos, datos académicos y de trabajo, estudios y empleo.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Juzgados, Tribunales, Instituto Madrileño de Atención al Menor y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Otras Delegaciones, entidades colaboradoras, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.

No se suprimen - Historias clínicas de interés se mantiene para los usuarios y los profesionales amparados en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES (CAID).

CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID.

FINES DEL TRATAMIENTO: Control y registro de las pruebas médicas, psicológicas y sociales. Datos analíticos de los pacientes tratados en el centro. Datos del proyecto Objetivo 0,0 diversión sin alcohol.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 5/2002, de 27 de junio, de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, n.º SS/ Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Datos especialmente protegidos: salud.

- Otros tipos de datos: características personales, datos de carácter bio- psicosocial.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal. Autorizaciones tutores de menores de edad.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Juzgados, Tribunales, Instituto Madrileño de Atención al Menor y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON ADICCIONES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro de Atención Integral a Drogodependientes.

FINES DEL TRATAMIENTO: Prevención, detección y asistencia a la adicción, y actividades preventivas a nivel escolar, comunitario y familiar propias del CAID o mediante la alianza de varias delegaciones municipales. Realización de avisos y comunicaciones, promoción de programas, realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. - Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley 5/2002, de 27 de junio, de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su modificación Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

-Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal, personal y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma, locución, Nº de la SS / Mutualidad.

- Datos personales: dirección, fecha de nacimiento, sexo.

- Datos especialmente protegidos: religión, origen racial/ étnico, datos de salud, pruebas sanitarias, circunstancias sociales.

- Otro tipo de datos: características personales, datos académicos y profesionales, y económicos, datos de carácter bio- psicosocial.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal. Juzgados, Instituciones Penitenciarias, Servicios de salud de la CAM y entidades colaboradoras.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Juzgados, Tribunales, Instituto Madrileño de Atención al Menor y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Datos identificativos a Otras Delegaciones y entidades colaboradoras.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD Y ADICCIONES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro Municipal de la Salud. Centro de Atención Integral a Drogodependencias.

FINES DEL TRATAMIENTO: Atención psicosocial y sanitaria para la promoción de la salud física, mental, emocional y social a diferentes grupos poblacionales. Educación y promoción de la salud y prevención de adicciones en Centros Educativos, en colaboración con Asociaciones Locales, y en otros Centros Culturales y Municipales. Gestión y acceso al servicio, atención, realización de avisos y comunicaciones, realización de estudios estadísticos, diagnósticos e investigación para la mejora, redefinición o implementación de nuevos servicios.

LEGITIMACIÓN: Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes del servicio (residentes o estudiantes en Getafe) o sus representantes legales, responsables de servicios, colaboradores, e interlocutores de entidades.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma, locución.
- Datos personales: dirección, fecha de nacimiento, sexo.
- Datos especialmente protegidos: religión, origen racial/ étnico, salud, circunstancias sociales.
- Otro tipo de datos: características personales, datos académicos y profesionales, y económicos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Del propio interesado o de su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales. Entidades colaboradoras.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE SALUD Y ADICCIONES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Salud. Centro Municipal de la Salud. Centro de Atención Integral a Drogodependencias.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de Ayudas de atención psicosocial y sanitaria para la promoción de la salud física, mental, emocional y social a diferentes grupos poblacionales. Realización de avisos y comunicaciones, estudios estadísticos, diagnósticos e investigación para la mejora, redefinición o implementación de nuevos servicios.

LEGITIMACIÓN: - Artículo 6.1 a) de RGPD: consentimiento de las personas afectadas para el tratamiento de datos de ayudas o encuestas;

- Artículos 6.1. e) del RGPD: cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos según las siguientes normas de rango legal:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.
- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de la Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes de las ayudas o sus representantes legales, responsables de servicios, colaboradores, e interlocutores de entidades.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma, locución.

- Datos personales: fecha de nacimiento, sexo, dirección.

- Otros Datos: condiciones socioeconómicas, referencia catastral, situación laboral, estado civil.

- Datos especialmente protegidos: discapacidad

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: De los interesados o su representante legal.

De otras administraciones públicas: Datos seudonimizados procedentes de las plataformas de intermediación de datos o datos abiertos de organismos públicos (previa solicitud de conformidad con el artículo 155 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: No están previstas cesiones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras sea necesarios para la creación de los indicadores y los plazos de conservación derivados de la legislación vigente.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Informática, Administración
Electrónica y Transparencia

COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

FONDOS DOCUMENTALES PARA TAREAS DE DIFUSIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: COMUNICACIÓN.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar los fondos documentales para las tareas de difusión informativa y cultural.

LEGITIMACIÓN: Interés Público: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y participantes en actividades municipales y eventos de la ciudad.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF, Nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, vídeo, audio (locución).

Personales: Dirección postal, sexo, edad.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal / profesionales de la comunicación.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: La Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica..



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

MATRIMONIOS CIVILES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: COMUNICACIÓN Y PRENSA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de celebración de matrimonios civiles celebrados ante la Alcaldía o Concejal Delegado.

Registro relativo a los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebran en el municipio.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 35/1994, de 23 de diciembre e Instrucción de 26 de enero de 1995 sobre autorización del matrimonio civil por Alcalde o Concejal

- Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil y demás normativa aplicable.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes y testigos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia/ Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma.

- Otros datos: salud (incapacidad), género, descendencia, estado civil.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Registro Civil, otras Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: No existe la supresión de los datos, ya que es necesaria su conservación a efectos históricos, estadísticos y científicos y de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

NOTAS DE PRENSA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: COMUNICACIÓN.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar suscripciones al servicio de notas de prensa, así como comunicar y publicar notas con información relevante para la ciudad.

LEGITIMACIÓN: Interés Público: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y participantes en actividades municipales y eventos de la ciudad.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF, Nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, vídeo, audio (locución).

Personales: Dirección postal, sexo, edad.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal / profesionales de la comunicación.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

WEB MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: COMUNICACIÓN.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar los contenidos y garantizar la trazabilidad del acceso a los servicios Web proporcionados desde servidores municipales.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Cumplimiento obligación legal: Real Decreto 3/2010, modificado por el Real Decreto 951/2015, por el que se aprueba Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS) y que obliga al registro de actividad en servicios Web.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: No existe categoría concreta.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: nombre, apellidos, imagen, vídeo o audio (locución), correo electrónico.

Otros: IP.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

CONSUMO



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: CONSUMO.

FINES DEL TRATAMIENTO: Tramitación de expedientes administrativos en materia de consumo, tramitación de reclamaciones y solicitudes de arbitraje de consumo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios

- Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, que regula el Sistema Arbitral de Consumo.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona física o jurídica que figure como reclamante, consumidor o solicitante.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia/ Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, marcas físicas.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, otras Administraciones Públicas competentes por razón de la materia o del territorio, Entidades Financieras, Banco de España en reclamaciones bancarias y de seguro, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta la resolución de procedimientos o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

CONTABILIDAD, PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: CONTABILIDAD, PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de la contabilidad municipal.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, marcas físicas.

- Otro tipo de datos: económicos, financieros y de seguros.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas, entidad privada, persona física o jurídica que tenga relación comercial con el Ayuntamiento de Getafe.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Hacienda, Tribunal de Cuentas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

CONTRATACIÓN



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: CONTRATACIÓN.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión integral de la contratación municipal. Elaboración de estudios, unificación de criterios y compartición de información.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Consentimiento del afectado

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Proveedores, Gestores de Contratación.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: Nombre y apellidos, Firma manuscrita, Firma electrónica, DNI/NIF, Nº SS/Mutualidad, Correo electrónico profesional, Dirección postal, Teléfonos. Académicos y Profesionales: Formación, titulaciones. Empleo: Cargo, Información Comercial, Certificaciones y Licencias. Económico-Financiero: Ingresos, rentas. Relativos a infracciones penales o administrativas: Infracciones penales, Infracciones administrativas.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, Otros órganos de la Administración General del Estado, Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

CULTURA



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS DE BARRIO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comunidad de Madrid.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe/ Cultura.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de los servicios de las bibliotecas municipales, gestión de préstamos de libros y documentos y registro usuarios y carné de lector/a de la biblioteca.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, estudiantes, solicitantes, quienes se inscriban como usuarios/as del servicio de préstamos y proveedores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen/foto.

- Otros tipos de datos: académicos, profesionales, ideología, creencia, aficiones.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados y terceros.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Bibliotecas y servicios bibliotecarios.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad o posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, MAYORES, MUJER E
IGUALDAD, CENTROS CÍVICOS, INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, MAYORES, MUJER E IGUALDAD, CENTROS CÍVICOS, INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de actividades deportivas, culturales, de sensibilización, divulgación, ocio y tiempo libre organizadas por los servicios municipales del Área Social y de los alquileres de espacios en las áreas deportivas, salas de los centros cívicos y colegios públicos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y colectivos demandantes de servicios.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, vídeo, audio (locución).

Personales: Fecha de nacimiento, sexo, dirección.

Económicos: cuenta bancaria.

Otros datos: datos del tutor.

Datos especialmente protegidos: discapacidad, grado de minusvalía, datos médicos, alergias e intolerancias.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Entidades colaboradoras, únicamente se facilitan los datos de carácter identificativo

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

EDUCACIÓN



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

AYUDA DE LIBROS A ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: EDUCACIÓN.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de las ayudas para libros de texto y material didáctico que convoque el Ayuntamiento de Getafe.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona física o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, n.º SS/ Mutualidad, dirección, teléfono.

- Otros tipos de datos: nombre y apellidos del alumno, nivel que cursa, centro al que acude.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados e interesadas o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Intervención General Municipal para funciones de fiscalización.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

EDUCACIÓN, INFANCIA, SERVICIOS SOCIALES, COOPERACIÓN AL
DESARROLLO, MAYOR, EMPLEO, CULTURA, CONVIVENCIA, MUJER E
IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, CONSUMO,
MEDIO AMBIENTE, DEPORTES, ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA,
URBANISMO, VIVIENDA, SALUD Y OTR



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ANÁLISIS Y ESTUDIO DE DERECHOS Y NECESIDADES DE SERVICIOS DEL CIUDADANO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: EDUCACIÓN, INFANCIA, SERVICIOS SOCIALES, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, MAYOR, EMPLEO, CULTURA, CONVIVENCIA, MUJER E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, CONSUMO, MEDIO AMBIENTE, DEPORTES, ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, URBANISMO, VIVIENDA, SALUD Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRESTADORAS DE SERVICIOS.

FINES DEL TRATAMIENTO: Promoción y seguimiento de la gestión de los servicios y su adecuación a los objetivos. Realizar análisis estadísticos y de impacto, diagnósticos e investigación para la prestación, redefinición o implementación de nuevos servicios.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Artículos 6.1.c) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios sociales de la Comunidad de Madrid; Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (art. 12); Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (art. 50).

Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y residentes, Representantes legales, Beneficiarios, Menores, Personas de contacto, Inmigrantes, Mayores de 65 años, Alumnos, Solicitantes de servicios, Demandantes de empleo, Encuestados, Asociados o miembros

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Firma, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Correo electrónico, Teléfonos, Imagen, Video, Audio (locución).

Personales: Dirección, barrio, fecha de nacimiento, nacionalidad, país de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, estado civil, datos de familia, autorizaciones.

Sociales: pertenencia a asociaciones, datos vivienda, otros datos.

Académicos y Profesionales: formación, titulaciones, nivel de estudios

Empleo: profesión, puesto de trabajo, situación de empleo, situación profesional, tipo de contrato, jornada laboral.

Económico-Financiero: Ingresos, rentas, datos bancarios, prestaciones, subsidios, desempleos, beneficios, inversiones, bienes patrimoniales, planes de pensiones, jubilación, seguros, créditos, préstamos, avales, nómina, hipoteca, deducciones impositivas, impuestos, facturas, gastos, beneficiario de alguna ayuda .

Especialmente protegidos: vida sexual, orientación sexual, salud, violencia de género, religión, dependencia, discapacidad, problemas de salud, medicación.

Relativos a infracciones penales o administrativas: Infracciones penales, Infracciones administrativas.

Otros: consumos, datos de suministros, datos propios del estudio tales como preferencias personales, valoraciones del servicio, hábitos, opiniones, o necesidades particulares.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado, tutores o representantes legales.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Informática, Administración
Electrónica y Transparencia

EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CONTROL DE ACCESO AL APARCAMIENTO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Getafe Iniciativas, S.A. (GISA).

Subencargados del tratamiento:

- BYMAR-PARK, S.L.: mantenimiento del Sistema de Control de Accesos, con piezas de recambio y lectura de matrículas, de los equipos instalados en el aparcamiento sito en la Plaza de la Constitución.

FINES DEL TRATAMIENTO: Control de acceso desde el aparcamiento municipal al Ayuntamiento de Getafe.

LEGITIMACIÓN: Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de GISA.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Usuarios del aparcamiento.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos.

- Otros Datos: detalles de empleo (cargo).

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: De la propia persona afectada o de su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante la finalidad para la cual se recabaron los datos y una vez finalizado el tratamiento, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

Se mantendrá un Calendario de Cancelación que especificará los plazos asociados a cada tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DESARROLLO ECONÓMICO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Getafe Iniciativas, S.A. (GISA).

Subencargados del tratamiento:

- EMPRESA PARQUÍMETROS.

FINES DEL TRATAMIENTO: Promover y fomentar la actividad económica y el empleo en el Municipio.

Promover, gestionar y participar en proyectos que se soliciten a las diferentes Administraciones Públicas a nivel regional, nacional o comunitaria.

Promocionar y realizar estudios y análisis orientados a una eficaz movilización de los recursos y promoción del empleo.

Promover, fomentar y actuar en iniciativas municipales en el ámbito de la economía social y en proyectos que requieran un fuerte impulso tecnológico y económico

Promocionar el Municipio de Getafe.

Patrocinar, celebrar, fomentar e impulsar la celebración de toda clase de Ferias, Certámenes y Exposiciones.

Promover y gestionar proyectos de interés público, y en este sentido desarrollar, gestionar y explotar suelo en su mayor amplitud, así como edificios y locales, que generen actividad económica y empleo en el Municipio.

Gestión de los parquímetros de los comercios.

LEGITIMACIÓN: Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de GISA.

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos, empleados de empresas, Administraciones de Sociedad, socios capitalistas, autónomos, participantes jornadas, profesores o ponentes.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, matrícula de vehículo.

- Otros Datos: detalles de empleo.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: De la propia persona afectada o de su representante legal.

Fuentes accesibles al público.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento de Getafe, por obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los plazos establecidos para la interposición de recursos y reclamaciones de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, o en la normativa sectorial de acuerdo con cada procedimiento (subvenciones, fiscal...), así como los plazos previstos en las normas de archivo municipales.

Se mantendrá un Calendario de Cancelación que especificará los plazos asociados a cada tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS (GISA)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Getafe Iniciativas, S.A. (GISA).

Subencargados del tratamiento:

- PIXELWARE, S.A.: mantenimiento y actualización de la Solución Plataforma Pixelware.
- EMYSI, S.L.: suplencias para Conserjería en diversos Centros de G.I.S.A.

FINES DEL TRATAMIENTO: Proporcionar información sobre servicios de apoyo a empresas y nuevas empresas emprendedoras, infraestructuras para la instalación de empresas y promociones de suelo de iniciativa pública.

Se incluyen dentro de dicha finalidad general las siguientes finalidades:

- Gestionar y tramitar las solicitudes de servicio de asesoramiento a empresas y personas emprendedoras, incluida la gestión de las solicitudes de subvenciones y financiación externa.
- Gestionar y tramitar las solicitudes de constitución de empresa.
- Gestionar y tramitar las solicitudes de Local en el Centro de Calidad
- Gestionar y tramitar las solicitudes de Local en el Centro de Empresas
- Gestionar y tramitar las solicitudes de Sede Social en el Centro de Empresas
- Gestionar y tramitar las solicitudes de Incubadora de Empresas, para emprendedores.
- Gestionar y tramitar las solicitudes de Incubadora de Empresas, para empresas constituidas.
- Gestionar y tramitar las solicitudes del módulo Espacio Coworking Getafe.
- Gestionar y tramitar los participantes de las jornadas y eventos.
- Gestionar y tramitar las solicitudes de seminarios de fomento del espíritu emprendedor.
- Gestionar y tramitar las quejas y reclamaciones relacionadas con el servicio.

LEGITIMACIÓN: Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de GISA.

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos, empleados de empresas, Administraciones de Sociedad, socios capitalistas, autónomos, emprendedores, participantes jornadas, profesores o ponentes.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección personal y dirección de empresa, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros Datos: tarjeta sanitaria, nº S.S., académicos y profesionales, circunstancias sociales, detalles de empleo, transacciones de bienes y servicios.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento de Getafe por obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los plazos establecidos para la interposición de recursos y reclamaciones de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, o en la normativa sectorial de acuerdo con cada procedimiento (subvenciones, fiscal...), así como los plazos previstos en las normas de archivo municipales.

Se mantendrá un Calendario de Cancelación que especificará los plazos asociados a cada tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE GESTIÓN DE APARCAMIENTOS (GISA)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Getafe Iniciativas, S.A. (GISA).

Subencargados del tratamiento:

- EMYSI, S.L.: suplencia taquilleros para Aparcamientos gestionados por GISA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Proporcionar información de aparcamientos de promoción pública.

Se incluyen dentro de dicha finalidad general las siguientes finalidades:

- Gestión de solicitudes y contratos de las diferentes plazas de garaje.
- Gestión de las órdenes de domiciliación bancaria.
- Gestión de cambios y peticiones: de matrícula, de mando, de forma de pago.
- Gestión de los vales de descuento de aparcamiento.
- Gestión de reclamaciones.
- Gestión de las renunciaciones a las plazas de garaje o bajas.
- Gestión de usuarios rotativos.
- Otras gestiones relacionadas con el servicio.

LEGITIMACIÓN: Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de GISA.

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Usuarios de los aparcamientos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (se incluye campo indicando si reside o trabaja en el Municipio de Getafe. Se incluye Dirección de plaza de garaje y número teléfono), correo electrónico, firma, matrícula de vehículo y modelo.

- Otros Datos: salud (Certificado de Movilidad Reducida), económicos, financieros y de seguros (nº de cuenta- iban), detalles de empleo, transacciones de bienes y servicios (recibo de ingreso).

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Organismos Públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los plazos establecidos para interponer recursos y reclamaciones de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, o en la normativa sectorial de acuerdo con cada procedimiento (subvenciones, fiscal...), así como los plazos previstos en las normas de archivo municipales.

Se mantendrá un Calendario de Cancelación que especificará los plazos asociados a cada tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE ACCESO A INTERNET (REDINT) GISA.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Getafe Iniciativas, S.A. (GISA).

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión del Centro Público de Acceso a Internet.

LEGITIMACIÓN: Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de GISA.

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Usuarios del centro, autónomos, personas de contacto de empresas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen/ voz.

- Otros Datos: académicos y profesionales, detalles de empleo, transacciones de bienes y servicios (copia del último recibo de autónomos).

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Del interesado o de su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Organismos Públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los plazos establecidos para la interposición de recursos y reclamaciones de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, o en la normativa sectorial de acuerdo con cada procedimiento (subvenciones, fiscal...), así como los plazos previstos en las normas de archivo municipales.

Se mantendrá un Calendario de Cancelación que especificará los plazos asociados a cada tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS (GISA)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Getafe Iniciativas, S.A. (GISA).

Subencargados del tratamiento:

- CONTROL Y GESTION DE ACCESOS, S.L.: mantenimiento de control de accesos y del Sistema de videocámaras de plaza Juan de Vergara y Plaza de la Constitución.

- COESSEGUR, S.A.: mantenimiento de las cámaras de videovigilancia de C/ Padre Blanco, Centro de Empresas, Centro de Calidad y Espacio Coworking.

FINES DEL TRATAMIENTO: Mantener la seguridad de las instalaciones de GISA, El Apeadero y los centros públicos dónde se prestan los diferentes servicios (videovigilancia y control de acceso).

LEGITIMACIÓN: Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de GISA.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Usuarios de los servicios.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, imagen/ voz, marcas físicas.

- Datos especialmente protegidos: ideología, origen racial o étnico.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: De la propia persona afectada o de su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad para la cual se recabaron los datos y una vez finalizado el tratamiento, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

Un mes. Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

Se mantendrá un Calendario de Cancelación que especificará los plazos asociados a cada tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Informática, Administración
Electrónica y Transparencia

ESCUELA DE MÚSICA. CULTURA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ESCUELA DE MÚSICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe,

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Escuela de Música. Cultura.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de actividades de la Escuela de música. Remisión de avisos y comunicaciones y realización de encuestas para la mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Real Decreto 3/2010, modificado por el Real Decreto 951/2015, por el que se aprueba Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS) y que obliga al registro de actividad en servicios Web.

Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: No existe categoría concreta.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, teléfonos, correo electrónico, firma.

Personales: Dirección postal, datos circunstancias sociales.

Empleo: datos académicos y profesionales

Salud: Discapacidad.

Económico-Financieros: datos bancarios, nivel de renta.

Otros: Sanciones impuestas en préstamos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: La Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Informática, Administración
Electrónica y Transparencia

INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión integral de la protección de datos personales municipal.

LEGITIMACIÓN: - Cumplimiento de Obligación Legal. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos, representantes legales, personas de contacto, empleados, cargos electos, cargos directivos, voluntarios, y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: (NIF/NIE, nombre y apellidos, dirección, teléfonos, correo electrónico, dirección, firma manuscrita/ firma electrónica, locución). Personales: Fecha de nacimiento (control de menores en consentimiento). Datos empleo y estudios: puesto de trabajo.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: los datos personales serán cedidos en cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el tratamiento: Entidades bancarias, Base Nacional de Subvenciones, Organismos de control (Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas de la CAM), Agencia Tributaria. Los datos de los beneficiarios se publicarán en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ACCESO A LA INFORMACIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Registro y tramitación de peticiones de acceso a la información.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

- Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo, electrónico, firma.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Consejo de Transparencia y Participación de la CAM, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ACCESO WIFI CORPORATIVO (AYTORCM)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar el control de acceso a la wifi corporativa para empleados y personal autorizado a la red municipal.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Cargos públicos, empleados, personal eventual y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos: Usuario de red (LDAP).

Datos Personales: IP, MAC, nombre dispositivo

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ACCESO WIFI ESPACIOS MUNICIPALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar el control de acceso a la wifi en edificios y espacios municipales.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes del servicio.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono, Código de usuario y contraseña.
- Personales: IP, MAC.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

Los datos identificativos y de acceso del usuario se mantendrán durante un año.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CERTIFICADOS DIGITALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Asegurar la securización, identificación, autenticación y firma electrónica municipales.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Cargos públicos, Empleados, Proveedores, personal eventual y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF, Nombre y apellidos, firma, correo electrónico profesional

Personales: Domicilio, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, Hijo de, validez del DNI

Empleo: Puesto de trabajo.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica..



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CITA PREVIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Concertación de citas previas.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Artículos 6.1.c) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos, representantes legales, personas de contacto.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF/NIE, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas. Los datos pueden ser tratados por otras unidades.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CONTROL DE ACCESO Y REGISTRO DE VISITAS A LA CASA CONSISTORIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de control de visitas a la Casa Consistorial.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía y empleados.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia/ pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Informática, Administración Electrónica y Transparencia.

FINES DEL TRATAMIENTO: Administración y gestión de servidores, comunicaciones y cuentas de correo del dominio corporativo para la remisión asíncrona de mensajes y documentación adjunta.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos, representantes legales, personas de contacto, empleados, cargos electos, cargos directivos, voluntarios, y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, dirección, teléfonos, nom_buzon, datos firma.

Profesionales: Entidad, área, unidad, dirección del centro de trabajo, teléfono corporativo.

Otros: Datos y documentos anexos al mensaje.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE INCIDENCIAS INFORMÁTICAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar incidencias y peticiones de Informática, Administración Electrónica y Transparencia.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Personal municipal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: Nombre y apellidos, correo electrónico profesional, teléfono profesional, firma, imagen, vídeo, audio (locución).

Empleo: Departamento, Puesto, Ubicación del puesto de trabajo.

Otros: Nº de equipo asignado, detalle en documento adjunto a la incidencia.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

INTRANET MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar la información de interés relativa al personal municipal.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Cargos públicos, empleados, personal eventual y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF, Nombre y apellidos, correo electrónico profesional, teléfono profesional

Personal: Ubicación del puesto de trabajo.

Empleo: Departamento, Puesto de trabajo.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

MONITORIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD TIC

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Monitorización, control y auditoría de la seguridad interna y perimetral de las infraestructuras tecnológicas municipales.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de obligación legal, Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Personal municipal, personal externo, voluntarios y colaboradores que hacen uso de las infraestructuras de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas de Información Municipales.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: usuario de red, correo electrónico profesional.

Personales: IP, MAC, IDs de dispositivos electrónicos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Gestión del Padrón Municipal de Habitantes.

- Acreditar la residencia y el domicilio habitual.

- Gestión con fines históricos, estadísticos y científicos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y residentes.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Instituto Nacional de Estadística, Agencia Española de Protección de Datos. Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

PROYECTO EPIU: SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Tratamiento de datos relacionado con el desarrollo de un sistema de inteligencia artificial (IA) para la creación de un algoritmo que permita detectar las nuevas formas de pobreza energética. En la obtención de datos para el desarrollo del sistema de IA será necesario el tratamiento de datos en: encuestas, bases de datos de ayudas o subvenciones, datos catastrales, etc.

LEGITIMACIÓN: - Artículo 6.1 a) de RGPD: consentimiento de las personas afectadas para el tratamiento de datos de ayudas o encuestas;

- Artículos 6.1. e) del RGPD: cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos según las siguientes normas de rango legal:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.
- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes de ayudas, encuestados, personas empadronadas en Getafe.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: fecha de nacimiento, sexo, dirección.

- Otros Datos: condiciones socioeconómicas, referencia catastral, situación laboral, estado civil.

- Datos especialmente protegidos: discapacidad

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: De los interesados o su representante legal.

De otras administraciones públicas: Datos seudonimizados procedentes de las plataformas de intermediación de datos o datos abiertos de organismos públicos (previa solicitud de conformidad con el artículo 155 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: No están previstas cesiones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras sea necesarios para la creación de los indicadores y los plazos de conservación derivados de la iniciativa europea con la que se financian.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

QUEJAS Y SUGERENCIAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción y tramitación de quejas, sugerencias y reclamaciones recibidas en el Ayuntamiento.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Persona física o jurídica o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

REGISTRO DE CONEXIONES EXTERNAS.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Asegurar mediante autenticación el control de acceso y conexión remota a servidores y equipos corporativos ubicados en las infraestructuras municipales.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Cargos públicos, Empleados, Proveedores, personal eventual y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: Nombre y apellidos.

Personales: Entidad o empresa.

Otros: usuario de red / Ip

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

REGISTRO GENERAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Registro de la entrada y salida de documentos y remisión al departamento municipal competente.

-Consultas e Información sobre documentos, procedimientos, trámites o notificaciones y comunicaciones del Ayuntamiento.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Persona física o jurídica o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, fecha y lugar de nacimiento, teléfono, correo electrónico, firma, imagen/ fotografía.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: No existen comunicaciones previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y posteriormente o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

SEDE ELECTRÓNICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Extensión virtual de las oficinas de atención presencial del Ayuntamiento.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Artículo 10.2 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Persona física o jurídica o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: No existen comunicaciones previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

USUARIOS Y PERMISOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Garantizar mediante la identificación y autenticación de usuarios y perfiles el acceso a recursos tecnológicos municipales.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Cargos públicos, Empleados, Proveedores, personal eventual y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, dirección, teléfonos, correo electrónico profesional, huella.

Personales: Dirección, Ubicación

Empleo: Plaza, puesto.

Otros datos: nº empleado, nº de equipo asignado.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSO PROPIO PARA TRABAJO Y TELETRABAJO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Garantizar la autenticación y el acceso a recursos tecnológicos municipales, así como disponer de un elemento de comunicación a efectos de trabajo y teletrabajo.

LEGITIMACIÓN: Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Cargos públicos, Empleados, Proveedores, personal eventual y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, dirección, teléfono personal o profesional, correo electrónico profesional, firma electrónica o manuscrita.

Empleo: Unidad o departamento, Puesto de trabajo, edificio.

Otros datos: nº empleado, nº de equipo asignado.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Empresas colaboradoras, Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica..



JUVENTUD

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

BIBLIOTECA SIAJ

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: JUVENTUD.

FINES DEL TRATAMIENTO: Ficheros de usuarios de biblioteca y ciberespacio del servicio de información y asesoramiento juvenil. El uso es para el préstamo de bibliografía y el acceso a internet.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, estudiantes, solicitantes, quienes se inscriban como usuarios/as del servicio de préstamos y proveedores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen/foto. - Otros tipos de datos: académicos, profesionales, ideología, creencia, aficiones.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados y terceros.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Bibliotecas y servicios bibliotecarios.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad o posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

TARJETA GETAFE JOVEN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Juventud.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de la Tarjeta y de la app municipal. Avisos y comunicaciones, promoción de eventos y campañas de fidelización, y realización de estudios, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN:

- Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.
- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Colaboradores, Ciudadanos y colectivos demandantes de servicios de entre 14 y 35 años.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, vídeo, audio (locución).
- Personales: Fecha de nacimiento, sexo, dirección.
- Datos especialmente protegidos: grado de minusvalía.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Otras delegaciones y entidades colaboradoras. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

LOCALES DE ENSAYO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Juventud.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Suscripción al servicio y gestión de locales de ensayo. Realización de avisos y comunicaciones, estudios, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN:

- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Colaboradores, Ciudadanos y colectivos demandantes del servicio mayores de 14 años.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, vídeo, audio (locución).
- Personales: Fecha de nacimiento, sexo, dirección.
- Otros datos: datos del tutor.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Entidades colaboradoras, únicamente se facilitan los datos de carácter identificativo. Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ESPACIOS GRAFITEROS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Juventud.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Suscripción al servicio y gestión del carné "Xpresarte". Realización de avisos y comunicaciones, estudios, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN:

- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Colaboradores, Ciudadanos y colectivos demandantes del servicio de más de 14 años.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, vídeo, audio (locución).
- Personales: Fecha de nacimiento, sexo, dirección.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTOR DE CONTENIDOS JUVENTUD

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Juventud.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar los contenidos y garantizar la trazabilidad del acceso a los servicios Web proporcionados desde servidores externos conforme a las normas y procedimientos municipales.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Cumplimiento obligación legal: Real Decreto 3/2010, modificado por el Real Decreto 951/2015, por el que se aprueba Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS) y que obliga al registro de actividad en servicios Web.

- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: No existe categoría concreta.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

Identificativos: imagen, vídeo o audio (locución), correo electrónico.

Otros: IP.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

LABORATORIO MUNICIPAL



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

LABORATORIO MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: LABORATORIO MUNICIPAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Gestionar pruebas y análisis de alimentos.

- Abastecimiento recreo de aguas subterráneas y superficiales.

- Vertidos industriales y otros a solicitud del interesado.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE INCIDENCIAS EN LA VÍA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Gecor System S.L.

FINES DEL TRATAMIENTO: Tramitar las incidencias que los vecinos comunican al Ayuntamiento de Getafe sobre algún daño o desperfecto en los diferentes elementos de la vía pública o en los edificios municipales.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Los datos no serán usados para finalidades distintas a dicha actividad y en ningún caso serán publicados, cedidos a terceros o utilizados con otros fines.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en la actividad o servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

MAYORES



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CAMPAMENTOS DE VERANO INTERGENERACIONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MAYORES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de información de carácter personal para los campamentos intergeneracionales de verano donde las personas mayores y sus nietos podrán disfrutar de distintas actividades acuáticas, deportivas, culturales, de ocio y científicas.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono del solicitante y del tutor legal del menor.

- Datos especialmente protegidos: salud.

- Otros datos: económicos, familiares, empleo y formación y sociales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal o derivados de otros servicios o entidades.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CARNET SENIOR

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MAYORES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Descuentos en comercios de Getafe.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Otros datos: sociolaborales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en la actividad o servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

EXCURSIONES CULTURALES PARA PERSONAS MAYORES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MAYORES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de información de carácter personal para las excursiones con pernocta para personas mayores programadas por el Ayuntamiento de Getafe.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Datos especialmente protegidos: salud.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Empresas concesionarias del servicio.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MAYORES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Terapia ocupacional basada en el desarrollo de diversas actividades enfocadas al fortalecimiento muscular, a la mejora en las relaciones sociales, autoconfianza y mejora en la percepción de sí mismos de las personas mayores.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local

- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Datos especialmente protegidos: salud.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal o derivados de otros servicios o entidades.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: No previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SOCIOS DE LOS CLUBES DE MAYORES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MAYORES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Registro de socios/as de los clubes municipales de mayores del Ayuntamiento de Getafe. Contactar con los socios para cuestiones relativas a los clubes municipales.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Otros datos: sociolaborales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Empresas concesionarias del servicio.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en la actividad o servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: P Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

VISITAS CULTURALES DE UN DÍA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MAYORES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de información de carácter personal para las excursiones de un día para personas mayores programadas por el Ayuntamiento de Getafe.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Datos especialmente protegidos: salud.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MEDIO AMBIENTE.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Registro y control del censo de animales domésticos y de animales potencialmente peligrosos.

- Registro, control y expedición de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

- Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, solicitantes, titulares de los animales y representantes legales.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros datos: identificativos del animal y veterinarios.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Organismos públicos, otras Entidades Locales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento o vigencia en el Registro.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE ALQUILER DE BICICLETAS GBICI

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Getafe Iniciativas, S.A. (GISA).

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de los datos de usuarios y usuarias del servicio de alquiler de bicicletas municipales. Expedición de tarjetas.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Todo usuario del servicio de alquiler.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico.

- Otros datos: bancarios.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No existen comunicaciones previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

USUARIOS APARCAMIENTOS SEGURO PARA BICICLETAS Y VEHÍCULOS MÓVILES EN EL MUNICIPIO DE GETAFE

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión y acceso al servicio, realización de avisos y comunicaciones, atención a reclamaciones, incidencias, ticketing y realización de estudios estadísticos y de impacto, diagnósticos e investigación para la prestación, redefinición o implementación de nuevos servicios.

LEGITIMACIÓN: Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes del servicio o sus representantes legales.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Identificativos: NIF/NIE, tarjeta de residencia, pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, firma.
- Datos personales: dirección, fecha de nacimiento, sexo.
- Otros datos: cuenta bancaria, tarjeta financiera.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Interesados o representantes legales.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante cinco años a contar desde la fecha de alta en la aplicación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

MUJER E IGUALDAD



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE RIESGO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: MUJER.

FINES DEL TRATAMIENTO: Atención a mujeres en situación de indicadores de riesgo y/o malos tratos en los que se reflejara la intervención realizada desarrollar estadísticas para conocer la problemática y mejorar respuesta.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

- Ley 4/2015 de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

- Estrategia Nacional Plan 2013-2016 para la erradicación de la violencia contra la mujer.

- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, Estambul, Mayo 2011.

- Plan Nacional de Sensibilización Prevención Violencia de Género.

- Plan Estratégico Nacional de Igualdad de Oportunidades.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Mujeres en situación de violencia de género.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Otro tipo de datos: características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, atención psicológica, procedimientos judiciales, orden protección.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal, otra persona distinta del afectado o su representante, Administraciones Públicas y Registros Públicos.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, Policía local.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y BOLSA DE CUIDADOS PROFESIONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Mujer e Igualdad

FINES DEL TRATAMIENTO: Recursos, actividades y servicios públicos para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Entrevistas, comunicaciones, estudios y valoraciones del servicio y situación en el municipio.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Artículos 6.1. c) y 6.1.e) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Art. 140.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Art 135 de la ley Autonómica 2/2003 de 11 de marzo, de la Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Consentimiento del afectado-a / representante legal.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Representantes legales, Ciudadanía.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, firma, audio (locución).

Personales: Domicilio, tipo de familia.

Profesionales: Cargo, tipo de trabajo, situación laboral.

Económicos: Datos económicos, financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos: Discapacidad, datos de circunstancias sociales, situación personal (víctima violencia de género).

Otro tipo de datos: académicos y profesionales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados y/o sus representantes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Empresas adjudicatarias de contratos, órganos de la Comunidad de Madrid responsables de las Políticas de Igualdad, Órganos de la Administración general del Estado responsables de las Políticas de Igualdad, Boletines Oficiales, empresas de servicios postales y de mensajería. Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: L Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Control de vehículos abandonados

- Aparcamiento minusválidos

- Permisos bares y concesión de ocupación en la vía pública.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, marcas físicas.

- Datos especialmente protegidos: salud.

- Otro tipo de datos: características personales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas o entidad privada.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Administraciones Públicas competentes en la materia.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

UNIONES DE HECHO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Inscripción, a solicitud de las personas interesadas que sean pareja de hecho, que pretendan inscribir su situación.

- Gestión de altas, bajas y modificaciones en el Registro de Parejas de Hecho.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 11/2001 de 19 de diciembre, de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid, Decreto 134/2002, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid y Reglamento del Registro Municipal de Uniones de Hecho de Getafe.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes y testigos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros datos: salud (Incapacidad), género, descendencia, estado civil.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: A otras Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos serán conservados mientras perdure la inscripción de la pareja de hecho y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN TRIBUTARIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Gestión tributaria y de recaudación de las diversas tasas, impuestos, contribuciones especiales, precios públicos y otros ingresos de derecho público.

- Información relativa a los sujetos pasivos de los impuestos Municipales.

- Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de Precios Públicos.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Obligados tributarios, persona sustituta del obligado, contribuyentes y demás sujetos pasivos del hecho imponible devengado.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros de datos: salud (incapacidad), académicos, socio-económicos, laborales, comerciales, financieros, transacciones de bienes y servicios.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: A otras Administraciones Públicas, Seguridad, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

SERVICIO DE ATENCIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Información relativa a los sujetos pasivos de los impuestos Municipales.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, Ordenanzas Fiscales y Normas Regulatoras de Precios Públicos.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Obligados tributarios, persona sustituta del obligado, contribuyentes y demás sujetos pasivos del hecho imponible devengado.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros de datos: estado de pago de tasas y tributos municipales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: A otras Administraciones Públicas, Seguridad, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, POLICÍA LOCAL, URBANISMO,
PERSONAL, VÍA PÚBLICA, CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LA
MATERIA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, POLICÍA LOCAL, URBANISMO, PERSONAL, VÍA PÚBLICA, CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LA MATERIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de expedientes sancionadores iniciados por la comisión de infracciones cuya incoación, tramitación y resolución sean competencia del Ayuntamiento.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

- Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, Ordenanzas Municipales con disposiciones sancionadoras

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Cualquier persona física o jurídica presunta responsable de infracciones administrativas cuya sanción sea competencia el Ayuntamiento.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen.

- Otros de datos: los exigidos para la tramitación del expediente sancionador o requisados en la intervención policial.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal, organismos públicos o funcionarios o agentes en las inspecciones o diligencias policiales.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN EN BARRIOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

OFICINA DEL VOLUNTARIADO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN EN BARRIOS.

FINES DEL TRATAMIENTO: Registro de personas que se ofrecen de manera voluntaria a un programa.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes de voluntariado.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico, imagen/ foto.

- Otros datos: académicos y profesionales, salud.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Comunidad de Madrid, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos serán conservados mientras persista la relación de voluntariado y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE VECINOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN EN BARRIOS.

FINES DEL TRATAMIENTO: Registro y gestión de asociaciones vecinales que desarrollen su actividad en el término municipal.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

- Art. 236.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Asociaciones, socios y representantes legales.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico.

- Otros datos: estatutos sociales, bancarios, seguros.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos, Juzgados y Tribunales .

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Inscripción y gestión del Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Getafe. Elaboración de listados, notas y publicaciones, realización de comunicaciones, remisión de información solicitada y realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

- Art. 236.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. BOCM 16 de noviembre de 2017

- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Asociaciones, socios y representantes legales.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico.

- Otros datos: estatutos sociales, económicos, fiscales, profesionales y académicos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos, Juzgados y Tribunales .

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



PERSONAL

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CONTROL DE PRESENCIA DE PERSONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PERSONAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Control de Presencia y horario. Gestión de permisos y licencias.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Personal laboral y funcionarios del Ayuntamiento. Cargos Electos, Directivos y personal eventual.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico, datos biométricos, imagen.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Personal.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Gestión administrativa de personal, nombramiento de personal funcionario, contratación de personal laboral, gestión de nóminas y seguros sociales, gestión de situaciones administrativas de empleados públicos (permutas, comisiones de servicio, compatibilidades), formación, control del absentismo, elaboración de listados, comunicaciones internas, estudios y estadísticas para la mejora de los servicios.

LEGITIMACIÓN:

- Art 6.1.b) del RGPD tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.
- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, de la Ley General de la Seguridad Social.
- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Beneficiarios, Personal laboral y funcionarios del Ayuntamiento. Cargos Electos, Directivos y personal eventual. Administraciones Públicas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, teléfono, firma, huella, correo electrónico, afiliación a la Seguridad Social
- Datos personales: Dirección, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, datos de familia.
- Datos de salud: Discapacidad, adecuaciones.
- Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia profesional.
- Datos de Empleo: profesión, historial de trabajador.
- Datos sociales: licencias, permisos, autorizaciones, mutualidades.
- Datos económico financieros: datos bancarios, planes de pensiones, anticipos, bonificaciones, indemnizaciones, jubilación, nómina, deducciones impositivas, impuestos, mutualidades.

Otros datos: ausencias, vacaciones, permisos, kilometrajes, horas extraordinarias, afiliación sindical, académicos y profesionales, económicos y de seguros, salud (altas//bajas médicas, discapacidad), infracciones penales, infracciones administrativas, resoluciones judiciales o tributarias de embargos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o procedentes de otras Administraciones Públicas.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Comunidad de Madrid, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades bancarias y compañías aseguradoras. Entidad de gestión de Riesgos laborales, mutuas, Organizaciones sindicales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

OFERTA DE EMPLEO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Personal.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de la Oferta Pública de Empleo, procedimientos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Avisos y comunicaciones y realización de estudios, investigaciones, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN:

- Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.
- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes de empleo y persona presentada a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, teléfonos personales, firma, correo electrónico personal.
- Datos personales: Fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, edad, dirección, Nº seguridad social.
- Datos académicos y profesionales (formación, titulaciones, historial del estudiantes, formación complementarias, experiencia profesional, publicaciones, idiomas, actividad docente).
- Empleo: profesión, historial del trabajador, vida laboral, puestos de trabajo, cuerpo, escala, categoría, grado.
- Datos especialmente protegidos: datos de salud, situaciones especiales y discapacidades.
- Relativos a infracciones penales o administrativas : infracciones penales, infracciones administrativas.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Registro Central de Personal, Dirección General de Función Pública, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Tablón de edictos, web y sede corporativa municipal (art 45. Ley 39/2015).

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PORTAL DEL EMPLEADO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PERSONAL

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar trámites de empleados municipales, aportación y expedición de documentos y consultas a datos.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, e Interés Público: Ejercicio de las competencias derivadas del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Empleados, cargos públicos y personal municipal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF, Nombre y apellidos, correo electrónico profesional, teléfono profesional, firma, imagen, vídeo, audio (locución).

Personal: Dirección, Sexo, Estado Civil, lugar y fecha de nacimiento, N Seguridad Social.

Empleo: Departamento, Puesto, Plaza, Ubicación del puesto de trabajo, decretos, nombramientos, delegaciones, etc. Especialmente protegidos: datos de circunstancias sociales, embargos, ITs, sanciones.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal, y otras administraciones.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PERSONAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión del registro con Inscripción y anotación de los actos relativos a la creación de órganos de representación o de secciones sindicales, a los créditos horarios, a la cesión de éstos, acumulaciones, dispensas, y modificaciones en el régimen de asistencia al trabajo, así como la inscripción de comités de seguridad y salud, delegados de prevención y convenios, pactos y acuerdos de derechos sindicales. Elaboración de listados, notas y publicaciones, comunicaciones y realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: - Artículo 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículo 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público [Disposición adicional 15ª del TREBEP].

- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Miembros electos de órganos de representación de la Junta de Personal; Comité de Empresa; Secciones sindicales; miembros de la Junta de Personal, del Comité de Empresa y de los delegados de prevención y delegados de sección sindical.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos de carácter identificativo: NIF/NIE, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otro tipo de datos: datos académicos y profesionales, económicos y financieros. Datos de Nombramiento/Acreditación o Resolución, créditos horarios, acumulaciones, dispensas y modificaciones del régimen de asistencia al trabajo, pertenencia a comités u otros órganos objeto de registro.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por el propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Órganos administrativos que justificadamente lo soliciten o en cumplimiento de obligación legal. Empresas y otras Entidades y Administración. Organizaciones Sindicales con representación en la Juntas de Personal/Comités de Empresa.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCESOS PARTICIPATIVOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar los órganos y procesos de participación ciudadana (habilitación de las personas, gestión de encuestas y resultados de la participación incluyendo distribución de presupuestos).Elaboración de listados, notas y publicaciones, realización de comunicaciones, remisión de información solicitada y realización de estudios, encuestas, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN:

- Interés público. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. BOCM 16 de noviembre de 2017.
- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y residentes, Cargos públicos, Empleados

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos de carácter identificativo: NIF/NIE, nombre y apellidos, dirección, barrio, teléfono, correo electrónico personal, firma.
- Datos personales: fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento.
- Otro tipo de datos: datos académicos y profesionales, económicos y financieros, entidades o asociaciones con las que colabora, gustos o preferencias en procesos participativos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por el propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Órganos administrativos que justificadamente lo soliciten o en cumplimiento de obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PERSONAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión y vigilancia de salud. Evaluación y gestión de riesgos laborales.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 31 /1995. De 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. RD 39/1997, de 17 de Enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- Consentimiento del afectado

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Empleados, cargos públicos y personal municipal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, marcas físicas.

- Datos especialmente protegidos: salud.

- Otro tipo de datos: características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Empresa colaboradora para realización de reconocimientos médicos y psicotécnicos y otros organismos públicos. Juzgados, Tribunales, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, laboratorios y entidades sanitarias colaboradoras. Las legalmente previstas..

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos serán conservados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles infracciones.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

POLICÍA LOCAL



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LA POLICÍA LOCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de los servicios de la Policía Local en el Ayuntamiento de Getafe. Gestión económica- financiera pública, seguridad pública y defensa, función estadística pública, padrón de habitantes.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas, Registros Públicos o Entidades privadas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen/ voz, datos de actuaciones policiales aplicadas a los ciudadanos.

- Otro tipo de datos: características personales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales. Compañías Aseguradoras, Centros de Salud y Hospitalarios.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para realizar las actividades de prevención, investigación y, en general, actuaciones policiales correspondientes, y se regirá por la normativa aplicable en función de la naturaleza de la intervención policial.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN INTEGRAL DE POLICÍA JUDICIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Control de los accidentes, atestados, partes de lesiones, incautaciones de drogas, etc. y de las administraciones donde han sido remitidos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, documentación del vehículo, lesiones, etc.

- Datos de infracciones: penales y administrativas.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal, estudiantes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local y autoridades administrativas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para realizar las actividades de prevención, investigación y, en general, actuaciones policiales correspondientes, y se registrará por la normativa aplicable en función de la naturaleza de la intervención policial.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica..



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GRABACIÓN DE IMÁGENES DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Vigilancia de la seguridad y uso de las instalaciones municipales. Revisión de las grabaciones por orden judicial, administrativa o de la jefatura del cuerpo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos, residentes y cualquier persona que transite por zonas vigiladas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: imagen.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de imágenes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Jefatura de Policía Local y autoridades administrativas. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 6 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GRABACIÓN DE IMÁGENES DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL TRÁFICO DE LAS VÍAS URBANAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Vigilancia del tráfico en las vías urbanas de Getafe. Revisión de las grabaciones por orden judicial, administrativa o de la propia jefatura del cuerpo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Titulares y conductores que circulen por vías dentro del término municipal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: imagen.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de imágenes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Jefatura de Policía Local y autoridades administrativas, otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales y entidades aseguradoras.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los datos de imagen se destruyen en un mes, salvo que estén relacionados con infracciones penales o administrativas graves o muy graves.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GRABACIÓN DE IMÁGENES DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS EN FIESTAS PATRONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Policía Local.

FINES DEL TRATAMIENTO: Vigilancia de la seguridad durante la celebración de las fiestas patronales. Revisión de las grabaciones por orden judicial, administrativa o de la jefatura del cuerpo.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Artículos 6.1.c) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, y Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y cualquier persona que transite por el espacio videovigilado.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Exclusivamente control visual.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de imágenes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GRABACIÓN DE IMÁGENES DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN FIESTAS, EVENTOS Y ACTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Vigilancia de la seguridad durante la celebración de las fiestas patronales en el Recinto Ferial. Revisión de las grabaciones por orden judicial, administrativa o de la jefatura del cuerpo.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y cualquier persona que transite por el recinto ferial.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Exclusivamente control visual.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de imágenes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GRABACIONES DE IMÁGENES DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA POLICÍA LOCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Vigilancia de la seguridad y uso de las instalaciones policiales. Revisión de las grabaciones por orden judicial, administrativa o de la jefatura del cuerpo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y cualquier persona que transite por las dependencias policiales.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: imagen/ voz.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de imágenes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.

Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GRABACIONES DE VOZ DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA POLICÍA LOCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Dejar constancia de todas las comunicaciones realizadas a través de la red telefónica de la Policía Local de Getafe. Revisión de las comunicaciones por orden judicial, administrativa o de la Jefatura del Cuerpo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

- Ley Orgánica 2/1988, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

- Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y cualquier persona que utilice los números de contacto telefónico de la Policía Local.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: voz.

- Datos personales de identificación si se suministran durante la llamada.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de voz.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GRABACIONES DE VOZ DE LA RED DE TRANSMISIONES DE LA POLICÍA LOCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Dejar constancia de todas las comunicaciones realizadas a través de la red de comunicaciones de la Policía Local de Getafe. Revisión de las comunicaciones por orden judicial, administrativa o de la jefatura del cuerpo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

- Ley Orgánica 2/1988, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

- Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Miembros del cuerpo de Policía Local en ejercicio de sus funciones.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: voz.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de voz.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.

Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

REGISTRO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL.

FINES DEL TRATAMIENTO: Registro de personas con trastorno del espectro autista para posibilitar su identificación en posibles desapariciones.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Personas con síndrome autista.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo de la persona: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento.

- Datos de carácter identificativo del tutor: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfonos de contacto.

- Datos especialmente protegidos: salud, orientación para el trato con el sujeto.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por el tutor o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No se preve la cesión de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán hasta que la eliminación de los mismos sean solicitados por el tutor o su representante legal.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ministerio del Interior

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: GABINETE DE COORDINACION Y ESTUDIOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe/ Policía Local.

FINES DEL TRATAMIENTO: Llevar un control de las víctimas y autores, nivel de riesgo, vigencia. Medidas de protección asignadas.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

- Ley 4/2015 de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito

Estrategia Nacional Plan 2013-2016 para la erradicación de la violencia contra la mujer.

- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

- Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, Estambul , Mayo 2011.

- Plan Nacional de Sensibilización Prevención Violencia de Género.

- Plan Estratégico Nacional de Igualdad de Oportunidades.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Persona física o jurídica solicitante o su representante legal u otras personas distintas al afectado, registros públicos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, los datos de la víctimas y agresores facilitados por la autoridad judicial.

- Datos especialmente protegidos: salud.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados e interesadas o su representante legal. Datos procedentes de resoluciones judiciales.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: P Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROYECTO CLARA. GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE DELITOS DE ODIO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Policía Local.

FINES DEL TRATAMIENTO: Mejorar las capacidades de la policía para prevenir, identificar, mediar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos y en especial los discursos y delitos de odio que amenazan la convivencia pacífica.

LEGITIMACIÓN:

- Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.
- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 1/2015, por la que se modifica el Código Penal.
- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas, Registros Públicos o Entidades privadas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen/ voz, datos de actuaciones policiales aplicadas a los ciudadanos.
- Otro tipo de datos: características personales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para realizar las actividades de prevención, investigación y, en general, actuaciones policiales correspondientes, y se registrará por la normativa aplicable en función de la naturaleza de la intervención policial.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

VIDEOVIGILANCIA CÁMARAS (RPAS)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL

FINES DEL TRATAMIENTO: Seguridad Pública. Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Artículos 6.1.c) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, y Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y personas que se encuentren en el espacio público.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: imagen/ voz.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de imágenes

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

VIDEOVIGILANCIA CÁMARAS UNIPERSONALES POLICÍA LOCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL

FINES DEL TRATAMIENTO: Seguridad Pública. Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento obligación legal: Artículos 6.1.c) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) RGPD y 8 LOPDPGDD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, y Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y personas que se encuentren en el espacio público.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Datos de carácter identificativo: imagen/ voz.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de imágenes

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

VIDEOVIGILANCIA DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS Y VEHÍCULOS MÓVILES EN EL MUNICIPIO DE GETAFE

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Policía Local

FINES DEL TRATAMIENTO: Vigilancia de la seguridad y uso de las instalaciones de aparcamiento, bicicletas y vehículos. Revisión de las grabaciones por orden judicial, administrativa o de la jefatura del cuerpo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: No existe categoría concreta.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Exclusivamente control visual.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los sistemas de captación de imágenes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Jefatura de Policía Local, autoridades administrativas y comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

PROTECCIÓN CIVIL



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

INTERVENCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA DE URGENCIAS Y/O TRASLADOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL

FINES DEL TRATAMIENTO: Informatizar los datos de todas las actuaciones de asistencia sanitaria de urgencias y traslados.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Personas que necesitan atención.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento

- Datos especialmente protegidos: salud.

- Otros datos: características personales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Autoridad municipal, las autoridades judiciales, policiales y/o sanitarias en caso de que lo requieran.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos serán conservados mientras persista la relación de voluntariado y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GRABACIONES DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de grabación, administración y difusión de los vídeos de las sesiones del Pleno municipal.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

RDL 2568/1986, de 28 de noviembre Reglamento de OFRJ de las Entidades Locales

- la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, asistentes e integrantes del pleno.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, imagen/ voz, marcas físicas.

- Datos especialmente protegidos: ideología, origen racial o étnico.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Los datos se difundirán en la web o sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos serán suprimidos conforme a la normativa vigente.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Po Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

REGISTRO DE INTERESES, DECLARACIONES DE BIENES Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS ELECTOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Registro de bienes patrimoniales, actividades y posibles causas de incompatibilidad de altos cargos de la corporación local.

- Facilitar información sujeta a la Legislación de Transparencia.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

- Ley 14/1995, de 21 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad de Madrid

- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros datos: económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Junta Electoral Central, Comunidad de Madrid, Delegación del Gobierno en Madrid.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: P Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ACTIVIDADES Y CORO SIN BARRERAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Almacenamiento en soporte digital de actuaciones, acompañamientos, reuniones de participación, apoyo a clases, entrevistas, encuestas, y encuentros en lenguaje de signos.

LEGITIMACIÓN: Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos, solicitantes, asistentes y participantes.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: Imagen y vídeo.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No se tiene previstas transferencias internacionales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica..



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión y seguimiento de las solicitudes que se han de presentar en los Servicios Sociales Municipales para reconocimiento de grado y nivel de dependencia por la Dirección General de la Dependencia de la Comunidad de Madrid.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona física o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, n.º Seguridad Social/ Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen/ voz.

- Otros datos: personales, sociales, económico- financieros.

- Especialmente protegidos: salud, violencia de género, datos biométricos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos, Comunidad de Madrid.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

AYUDAS A PERSONAS Y /O UNIDADES FAMILIARES AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID 19

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Servicios Sociales

FINES DEL TRATAMIENTO: Cumplimiento de obligación legal Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Consentimiento del afectado.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de obligación legal Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Representantes legales, Ciudadanos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, firma, audio (locución).

Personales: Domicilio, situación personal (víctima violencia de género), tipo de familia.

Profesionales: Cargo, tipo de trabajador, situación laboral.

Datos de salud: Discapacidad.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: Las legalmente previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica..



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

AYUDAS DE COMEDOR, ESCUELAS INFANTILES Y RESIDENCIA PARA MAYORES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de las prestaciones económicas de carácter social de comedor escolar, escuelas infantiles y residencia para personas mayores que concede el Ayuntamiento de Getafe a usuarios de Servicios Sociales.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona física o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, nombre y apellidos del menor (si la ayuda es para escuelas infantiles).

- Otro tipo de datos: fecha de la resolución de concesión de la ayuda, tipo de prestación concedida e importe, CIF y razón social del centro escolar, escuela infantil y residencia para cuya asistencia se concede la ayuda.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Intervención General Municipal para funciones de fiscalización, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Intervención General de la Administración del Estado, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Entidades Bancarias. En el caso de ayudas familiares, los datos se cederán a los centros escolares del Municipio.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

AYUDAS DE ALQUILERES Y SUMINISTROS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de convocatoria de ayudas para pago de alquiler y suministros.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Convocatorias aprobadas por la JGL en fechas 27/04/2016 y 18/10/2017.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes arrendadores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono de solicitante y de todos los miembros de su unidad de convivencia.

- Datos especialmente protegidos: discapacidad, dependencia.

- Otro tipo de datos: circunstancias económicas, de empleo, sociales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal o consultados a otros organismos si no hay oposición.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Intervención General Municipal para funciones de fiscalización, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Intervención General de la Administración del Estado, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Entidades Bancarias.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo que persista la actividad o posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: P Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA EVITAR LA POBREZA ENERGÉTICA.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Tramitación de ayudas y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Getafe para mejorar la calidad de vida de las personas residentes en el municipio respecto de las situaciones de vulnerabilidad producidas por la pobreza energética.

LEGITIMACIÓN: Artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento para consultas de datos en las plataformas de intermediación cuando sea necesario.

Artículos 6.1.c) RGPD: cumplimiento de una obligación legal y artículo 6.1. e) del RGPD cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con las siguientes normas de rango legal:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local;
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común;
- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los datos de los beneficiarios se podrán hacer públicos de conformidad con la obligación contenida en:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno,
- Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Solicitantes y beneficiarios.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: Identificativos: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo, electrónico, firma.

Categorías especiales de datos: Discapacidad

Datos económicos: Renta, número de cuenta bancaria.

Datos empleo y estudios: puesto, nivel de estudios.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: los datos personales serán cedidos en cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el tratamiento: Entidades bancarias, Base Nacional de Subvenciones, Organismos de control (Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas de la CAM), Agencia Tributaria. Los datos de los beneficiarios se publicarán en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CAMBIO DE VIVIENDA POR NECESIDADES ESPECIALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Disponer de datos cuantitativos y cualitativos de población que por necesidades especiales relacionadas con situaciones de dependencia necesitan una vivienda diferente a la que residen por tener barreras arquitectónicas.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona física o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo:

DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Datos especialmente protegidos: salud/ discapacidad.

- Otros tipos de datos: circunstancias sociales, datos profesionales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad o posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

INFORMES DE ARRAIGO SOCIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de solicitudes y emisión de informe municipal que previa solicitud de los interesados, el Ayuntamiento emita en el marco del procedimiento la tramitación de autorización de residencia por razones de arraigo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos Y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Otro tipo de datos: pruebas de estancia y participación que pueden incluir datos de salud, religión... etc.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal o usuarios del Sistema Público de Servicios Sociales y familiares solicitantes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Oficinas de extranjería competentes.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

INSERCIÓN SOCIO LABORAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de expedientes de intervención inserción psico social laboral con personas con dificultades para el acceso al empleo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Persona física o jurídica solicitante o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Datos especialmente protegidos: salud.

- Otro tipo de datos: características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Agencia local de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Getafe, Entidades privadas (autorizado por el interesado).

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

OFICINA DE INTERMEDIACIÓN DE DESHAUCIOS, ALQUILERES E HIPOTECAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Atención Social y Jurídica en situaciones de impago de hipoteca para evitar desahucio o la pérdida de vivienda habitual en propietarios e inquilinos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Artículo 26 1.c) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y residentes, representantes legales, solicitantes.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, n.º Seguridad Social/ Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros datos: personales, sociales, económico- financieros.

- Especialmente protegidos: salud, violencia de género.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Toda persona física o jurídica que figure.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos Judiciales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de las prestaciones económica de carácter social para cobertura de necesidades básicas y de emergencia social que concede el Ayuntamiento de Getafe a usuarios de Servicios Sociales.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona física o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos.

- Otro tipo de datos: prestación concedida e importe.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Intervención General Municipal para funciones de fiscalización, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Intervención General de la Administración del Estado, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Entidades Bancarias.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: P Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Acaya Naturaleza y Vida, S.L.

FINES DEL TRATAMIENTO: Prestación del servicio de punto de encuentro familiar del Ayuntamiento de Getafe. Control y seguimiento del régimen de visitas acordado en un procedimiento judicial y/o administrativo.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona física o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico.

- Otros datos: personales, sociales, económico- financieros, académicos y profesionales, empleo.

- Especialmente protegidos: salud, condenas e infracciones penales, violencia de género, religión, origen racial o étnico.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Órganos Judiciales y Administrativos con competencia en materia de protección de menores.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Administraciones Públicas, registros públicos y/ o usuarios del punto de encuentro.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión, tramitación y seguimiento de las solicitudes de la prestación de renta mínima de inserción que se han de presentar en los Servicios Sociales municipales para su remisión a la Comunidad de Madrid.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 15/2001 de 27 de diciembre de Renta Mínima de Inserción.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona física o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, n.º SS/ Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.

- Otro tipo de datos: características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.

- Datos especialmente protegidos: salud, condenas e infracciones penales, afiliación sindical, violencia de género.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos. Comunidad de Madrid.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

RESPIRO FAMILIAR

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Prestación del servicio de cuidadores de personas dependientes y/ o con discapacidad intelectual.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, personas solicitantes y beneficiarias de los programas de respiro familiar.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros Datos: económicos, familiares, empleo y formación y sociales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Gestión y prestación del servicio de ayuda a domicilio mediante apoyo personal, acogimiento y servicios de cuidados para personas sin calificación legal de dependencia, mayores, discapacitadas o enfermas que vivan solas y precisen una atención continuada, de forma transitoria o permanente.

- Gestión y seguimiento de la lista de espera.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Decreto 88/2002, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, personas solicitantes y beneficiarias de los programas de ayuda.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros Datos: económicos, familiares, empleo y formación y sociales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Apoyar la gestión del servicio de comidas a domicilio, gestión administrativa y transportar al domicilio de las personas usuarias la comida cocinada y fines estadísticos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y residentes, representantes legales, beneficiarios, mayores de 65 años, solicitantes.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, n.º Seguridad Social/ Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen/ voz.

- Otros datos: personales, sociales, económico- financieros.

- Especialmente protegidos: salud, violencia de género.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Toda persona física o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión y prestación del servicio de educación social dirigido a las familias en situación de vulnerabilidad.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, personas solicitantes y beneficiarias de los programas de educación social.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros Datos: económicos, familiares, empleo y formación y sociales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de expedientes e intervención social con personas y/o familias atendidas en Servicios Sociales.

LEGITIMACIÓN: - Artículo 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículo 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Art. 6.1.e y 28 del RGPD y acorde a lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social por la que se Regula el Encargo del Tratamiento de Datos personales "SIUSS" a las Entidades Locales de 06.09.2018.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Atención personalizada a los usuarios de las redes de servicios sociales para la intervención profesional a la demanda social de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, n.º SS/ Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Datos especialmente protegidos: religión, origen racial/ étnico, salud.

- Otro tipo de datos: características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por las personas usuarias de Servicios Sociales y derivados de otros servicios o entidades.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Órganos administrativos que justificadamente lo soliciten o en cumplimiento de obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ATENCIÓN SERVICIOS SOCIALES MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Prevención, atención e intervención social, psicológica y educativa con personas y/o familias atendidas en Servicios Sociales. Elaboración de listados, avisos y comunicaciones y realización de estudios, encuestas, investigaciones, estadísticas y mejora del servicio.

LEGITIMACIÓN: - Artículo 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículo 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Art. 6.1.e y 28 del RGPD y acorde a lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social por la que se Regula el Encargo del Tratamiento de Datos personales "SIUSS" a las Entidades Locales de 06.09.2018.

- Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid

- Consentimiento del afectado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Usuarios de las redes de servicios sociales para la intervención profesional, profesionales y colaboradores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Pasaporte, Tarjeta de residencia, n.º SS/ Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, locución.

- Datos especialmente protegidos: religión, origen racial/ étnico, salud, violencia de género.

- Otro tipo de datos: características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por las personas usuarias de Servicios Sociales y derivados de otros servicios o entidades y representantes legales.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Asuntos Sociales Comunidad de Madrid (SIUSS), Órganos judiciales, Órganos administrativos que justificadamente lo soliciten o en cumplimiento de obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del Tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN EN REDES RELACIONALES.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión y prestación del servicio de prevención en redes relacionales.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, personas solicitantes y beneficiarias de prevención en redes relacionales.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros Datos: económicos, familiares, empleo y formación y sociales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIO DE TELEASISTENCIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: - Registro y gestión del servicio de atención telefónica para personas sin calificación legal de dependencia, mayores, discapacitadas o enfermas que vivan solas y precisen una atención continuada, de forma transitoria o permanente.

- Gestión y seguimiento de la lista de espera.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Decreto 88/2002, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanía, personas solicitantes y beneficiarias de los programas de ayuda.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otro datos: económicos, familiares, empleo y formación y sociales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Otros Organismos Públicos, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SUBVENCIONES A ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: Servicios Sociales

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestionar las ayudas y subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro de acción social que desarrollen actividades dirigidas a personas con discapacidad y/o dependencia, familias y menores, así como para la atención de personas sin recursos, comunicación con entidades y encuestas de valoración de resultados.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de obligación legal Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Consentimiento del afectado

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Representantes legales, Ciudadanos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos: NIF/NIE, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, firma, audio (locución).

Datos Personales: Domicilio

Datos Profesionales: Cargo

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad. Las legalmente previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: Las legalmente previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que se tratan y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas del tratamiento y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

VIVIENDAS MUNICIPALES DE EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: SERVICIOS SOCIALES.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión y seguimiento de las adjudicaciones de uso de viviendas municipales de emergencia social.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. - Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Adjudicación de Viviendas Municipales para Emergencia Social del Ayuntamiento de Getafe.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Personas en procesos de intervención social propuestas por trabajadores sociales y que presentan documentación para participar en procesos de adjudicación de viviendas municipales de emergencia social.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros Datos: económicos, familiares, empleo y formación y sociales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministradas por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Unidad Administrativa de Patrimonio, Agencia Social de la Vivienda de Comunidad de Madrid, si la vivienda está en el marco del convenio suscrito.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán durante el tiempo de alta en el servicio o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



UNIDADES Y ÓRGANOS RESPONSABLES DE INFORMACIÓN Y
SERVICIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 29 DE NOVIEMBRE
DE 2018

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.

FINES DEL TRATAMIENTO: Tramitación de expedientes administrativos.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública

-Real Decreto 209/2003, de 21 febrero, por el que se regulan los registros y notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Persona física o jurídica o su representante legal.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Otros Datos: los necesarios conforme al procedimiento administrativo correspondiente.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: Otras Administraciones Públicas. Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y/o de acuerdo con la normativa de archivos y documentos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



VIVIENDA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DEMANDANTES DE VIVIENDA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: VIVIENDA.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda (EMSV).

FINES DEL TRATAMIENTO: Recoger los datos relativos a los ciudadanos que quieran acceder como demandantes a las viviendas de Protección Pública promovidas por el Ayuntamiento de Getafe.

LEGITIMACIÓN: - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una obligación legal.

- Artículos 6.1. e) y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Toda persona natural o jurídica que figure como peticionaria y/o beneficiaria.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, sexo, minusvalía.

- Otros tipos de datos: económicos, financieros y de seguros.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Suministrados por los interesados o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES: Promotores públicos o privados de vivienda con protección pública.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos personales se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



VIVIENDA (OFICINA DE HOGARES SALUDABLES)

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROYECTO EPIU: MONITORIZACIÓN DE VIVIENDAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: VIVIENDA (OFICINA DE HOGARES SALUDABLES).

FINES DEL TRATAMIENTO: Tratamiento de datos de energéticos, condiciones ambientales y datos de sensores de las viviendas del Municipio de Getafe adheridas al proyecto que permite la monitorización y control del gasto, así como la obtención de indicadores para la generación de datos estadísticos para su valoración, investigación y estudio.

LEGITIMACIÓN: Artículo 6.1 a) de RGPD: consentimiento de las personas afectadas para el tratamiento de datos en la consulta a otras administraciones de algunos datos que requieren consentimiento - Artículos 6.1. e) del RGPD: cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos según las siguientes normas de rango legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. - Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Personas adheridas al sistema titulares de los contratos de suministro.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, dirección, email, teléfono, firma. - Otros Datos: datos de características energéticas de la vivienda, consumos de energía, otros datos de sensores electrónicos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Sistemas de monitorización de la vivienda relacionados con los datos de los titulares de los contratos de consumo y propietarios/arrendatarios de la vivienda.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No están previstas cesiones de datos, salvo en cumplimiento de una obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras sea necesarios para las labores de asesoramiento y control de consumos y obtención de indicadores con efectos estadísticos. Los datos estadísticos se conservarán de forma anonimizada.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil ventitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROYECTO EPIU: OFICINA DE ATENCIÓN DE HOGARES SALUDABLES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Getafe.

UNIDAD/ ÓRGANO RESPONSABLE: VIVIENDA (OFICINA DE HOGARES SALUDABLES).

FINES DEL TRATAMIENTO: Asesoramiento y apoyo a las personas interesadas en la participación en el Proyecto, obtención de indicadores, generación de datos estadísticos para su valoración, investigación y estudio, y desarrollo de un software de inteligencia artificial para el apoyo a la gestión de los servicios municipales, y mejora de las condiciones ambientales de las viviendas de colectivos vulnerables.

LEGITIMACIÓN: Artículo 6.1 a) de RGPD: consentimiento de las personas afectadas para el tratamiento de datos en la consulta a otras administraciones de algunos datos que requieren consentimiento - Artículos 6.1. e) del RGPD: cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos según las siguientes normas de rango legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. - Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍA DE INTERESADOS: Ciudadanos y solicitantes de información.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES: - Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, fecha de nacimiento, sexo, dirección, email, teléfono, firma, imagen, locución (audio). - Otros Datos: condiciones socioeconómicas, situación laboral, estado civil. - Datos especialmente protegidos: discapacidad, datos de salud.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: De los interesados o su representante legal,

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: No están previstas cesiones de datos, salvo en cumplimiento de una obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No existen transferencias internacionales de datos previstas.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN: Los datos se conservarán mientras sea necesarios para las labores de asesoramiento creación de los indicadores y los plazos de conservación derivados de la iniciativa europea con la que se financian.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Getafe aprobada por Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de dos mil veintitrés. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.